

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN Fiscalizar que no exista un exceso de los días pagados por el subsidio prenatal (42), postnatal (84), permiso postnatal completo (84) y permiso postnatal media jornada (126).

- ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)**
- CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
 - INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
 - SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)
 - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
 - ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
 - COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
 - EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
 - DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
 - INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
 - OPERADORES DE LME
 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
 - OTRA(S):

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN Septiembre de 2022

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN Fiscalización extra situ con uso de sistemas del Régimen de Subsidios Maternales, a Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), específicamente en materia de Subsidios Maternales. Para esta fiscalización se realizaron 6 actividades durante el año, y consistieron en Fiscalizar que no exista un exceso de los días pagados por el subsidio prenatal (42), postnatal (84), permiso postnatal completo (84) y permiso postnatal media jornada (126).

METODOLOGÍA Se efectuó una revisión sistemática general de la consistencia de la información contenida en los Archivos Planos N°s. 2, 3 y 5, denominados "Nómina de subsidios y cotizaciones previsionales por descanso prenatal y postnatal y por permiso por enfermedad grave del niño menor de un año cobrados al Fondo en el mes" (SUBSPRESPOSTNM), "Nómina de subsidios y cotizaciones previsionales por permiso postnatal parental" (SUBSPARENTAL) y, "Nómina de control de los documentos" (CONTROLDOCU), respectivamente; en cuanto a la documentación y antecedentes que sustentan el pago de los subsidios maternales cobrados al Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía (F.U.P.F. y S.C.), orientada a las licencias médicas registradas en el Sistema de Gestión de Información de Subsidios Maternales (SIMAT), administrado por este Organismo Fiscalizador.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD ISAPRE BANMÉDICA S.A.

Descripción de Hallazgos

Se detectaron 3 casos en que esa ISAPRE pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

Descripción de Hallazgos

Se detectaron 12 casos en que esa ISAPRE pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE CONSALUD S.A.

Descripción de Hallazgos

Se detectaron 13 casos en que esa ISAPRE pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

Descripción de Hallazgos

Se detectaron 12 casos en que esa ISAPRE pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.

Descripción de Hallazgos

Se detectaron 2 casos en que esa ISAPRE pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se requirió a esa ISAPRE regularizar cada una de las situaciones mencionadas, debiendo reprocesar a través del SIMAT los archivos planos de los meses afectados, cuando corresponda, si y sólo si, no tiene un impacto financiero, y reintegrar los montos cobrados indebidamente al Fondo Único, por último en el caso de que corresponda a un pago por un menor monto en una licencia, se deberá realizar el respectivo cobro al F.U.P.F. y S.C.

ENTIDAD ISAPRE VIDA TRES S.A.

Descripción de Hallazgos

Sin observaciones

Acciones a desarrollar por la Entidad

Sin observaciones

OBSERVACIONES Las ISAPRES atendieron las observaciones y actualizaron el SIMAT.